

## Se propone juzgar a 35 personas por la pieza económica del ‘caso iDental’

El juez de la Audiencia Nacional José de la Mata ha propuesto juzgar a un total de 35 personas por las presuntas estafas de las clínicas iDental, así como en otra serie de mercantiles por delitos de estafa continuada, apropiación indebida, falsedad documental, administración fraudulenta, alzamiento de bienes, blanqueo de capitales y organización criminal.

En el auto de pase a procedimiento abreviado, de 383 páginas, el juez pone fin a esta pieza, centrada en los delitos económicos, que se dirige, por un lado, contra una organización dedicada a obtener financiación de Bankia para invertir en empresas y enriquecerse con los préstamos obtenidos en perjuicio del inversor y, en segundo lugar, por las operaciones fraudulentas relacionadas con el Grupo iDental.

Fuera de esta pieza, explica de las Mata, en la parte principal del procedimiento, quedan ahora los hechos y delitos de lesiones contra la salud pública cometidos por los investigados y otras personas en los tratamientos odontológicos de iDental, así como los delitos contra la hacienda pública.

El magistrado afirma que estamos ante dos organizaciones criminales diferentes, que han desarrollado distintas actividades delictivas, y que coincidieron (lo que lleva a la conexión procesal en este procedimiento), en la transmisión del Grupo iDental, que fue vendido por los primeros (Antonio G.P. y Vicente C.), a los segundos (Luis S.S., José María G.L. y Juan G.L.).

La primera or ...